



COMUNICADO DE PRENSA
30 de Octubre de 2007

ANMAT INFORMA SOBRE NUEVAS ADVERTENCIAS DE QUINOLONAS

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), organismo descentralizado del Ministerio de Salud de la Nación, ha ordenado mediante la [Disposición 6290/07](#), que los laboratorios titulares de certificados de especialidades medicinales que contengan fluoroquinolonas de administración oral, o quinolonas como CIPROFLOXACINA, LEVOFLOXACINA, MOXIFLOXACINA y OFLOXACINA deberán actualizar sus respectivos prospectos.

Se trata de antibióticos para combatir infecciones respiratorias y urinarias. Las nuevas advertencias deberán aclarar que luego de las 48 hs. posteriores al inicio del tratamiento con cualquiera de las drogas, podrían ocurrir rupturas de tendón a nivel del hombro, de la mano y, especialmente, del Tendón de Aquiles.

Cabe destacar que las rupturas de tendón también pueden ocurrir durante la terapia anti-biótica o varios meses después de completarla. El riesgo se incrementa en pacientes, especialmente mayores de 65 años, que estén o hayan recibido tratamiento con Corticosteroides.

La ANMAT recomienda a aquellos pacientes que se encuentran bajo tratamiento con estas drogas que, ante cualquier duda, consulten con su médico.

Para mayor información, puede comunicarse con el Servicio "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.



4342-4578/5199-0070
enlace@anmat.gov.ar

ANMAT - Prensa y Difusión